



OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A UNA JUSTA FINANCIACIÓN DE LA UNIFORMIDAD Y VEHÍCULOS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que la Comunidad de Madrid tiene atribuidas las competencias para la coordinación de la actuación de las Policías Locales. La Asamblea de Madrid durante 2018 procedió a la aprobación de una nueva norma autonómica de coordinación de policías locales, la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Esta Ley responde a la necesidad de dar respuesta a las nuevas y crecientes demandas sociales de implicación de las policías locales en materia de seguridad, adaptando el marco normativo a las nuevas realidades jurídicas y sociales. De esta forma, se aprobó el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que en su condición de norma marco tiene un afán integrador de todas aquellas cuestiones que han de ser abordadas en los reglamentos de las Policías Locales que tienen que elaborar todos los ayuntamientos que cuenten con cuerpo propio de policía, unos nuevos reglamentos que tienen que ajustarse a la nueva normativa autonómica aprobada al respecto. Los efectos de las policías locales tienen la misión de participar en la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad ciudadana. En línea con ese objetivo, el decreto aprobado por la Comunidad de Madrid pretende incrementar la operatividad y eficacia de los cuerpos de Policía Local, conferir a los mismos los medios necesarios para conseguir unas fuerzas locales de seguridad modernas y sensibles a las necesidades de los ciudadanos, así como que las policías locales cuenten con profesionales altamente cualificados. Desde este Grupo Municipal compartimos el fondo y la razón de ser de este Decreto sobre el que queremos prestar especial atención a dos puntos: la uniformidad de los agentes y los vehículos policiales, cuya adecuación a la nueva normativa va a exigir un importante esfuerzo económico a los ayuntamientos que cuenta con cuerpo de Policía Local. Este esfuerzo no es aislado, viene precedido de las consecuencias económicas de la reclasificación establecida por la Ley que han sido muy cuantiosas para los ayuntamientos y que sin duda han supuesto un esfuerzo económico muy grande que no ha visto contrapartida de ningún tipo. A este esfuerzo y a la mala definición de la Ley que ha derivado en una sentencia del constitucional que sigue generando inseguridad jurídica, debemos sumarle el nuevo programa ESICAM, que ha supuesto para algunos ayuntamientos una bajada significativa de la cuantía percibida anteriormente. Nos encontramos de nuevo, con la unificación de vehículos y uniformidad ante una coordinación necesaria con la que estamos de acuerdo, pero un reparto desequilibrado del gasto de la misma. La Comunidad de Madrid legisla y se hace la publicidad a costa de que los ayuntamientos paguen la "campaña". Partiendo de la conformidad con el Decreto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Ayuntamiento de Arganda del Rey no debe sufragar la totalidad de los gastos derivados de la puesta en marcha de los diferentes mecanismos previsto en la normativa regional para lograr la homogeneización de las distintas Policías Locales. Un esfuerzo presupuestario para el que el gobierno regional, en virtud de las competencias que en esta materia ostenta la Comunidad de Madrid, debería aportar fondos que permitieran cubrir parte del gasto que necesariamente han de acometer los municipios que cuenten con cuerpo de Policía Local, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suministrar el equipamiento básico policial de todo el personal de los Cuerpos de la Policía Local de los ayuntamientos en cumplimiento del Decreto 210/2021, y a cooperar con los ayuntamientos para facilitar la homogeneización de los vehículos de policía local en un periodo de 4 años, debiendo adquirir por su parte un mínimo de 50 vehículos anualmente para su entrega a los ayuntamientos, dar cuenta de



esta moción a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Comisión Regional de Seguridad, a los Consejos sectoriales de seguridad en los municipios en los que exista y a la Federación de Municipios de Madrid.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como precisión inicial quiero que conste que cuando se trata de uniformar hay que cuidar lo obvio y es que la vestimenta se adapte bien a la anatomía de la persona, porque en sí misma es un elemento de seguridad del hombre o de la mujer agente. También al inicio aprovecho para reivindicar como uniforme los EPIs (guantes y mascarillas), para que haya provisión suficiente y no vuelva a suceder lo que ocurrió al inicio de la pandemia que apenas había stock cuando de nosotros depende personal que se dedica a la intervención directa, como es el caso de muchos agentes de la policía. Lo que hoy trae aquí el PSOE no es un debate sobre si es bueno para la seguridad ciudadana unificar uniformes y vehículos de Policía en toda la Comunidad de Madrid, sino la desigualdad que se produce cuando la Comunidad obliga a ello sin poner un euro, es decir, recayendo toda la inversión en los Ayuntamientos cuando además la competencia de coordinación es de la Comunidad de Madrid. Ustedes lo expresan bien en el preámbulo de su moción: "la Comunidad de Madrid legisla y se hace la publicidad a costa de que los Ayuntamientos paguen la campaña". Esta forma de legislar que está generalizando el PP regional y no sólo en cuestiones de seguridad me recuerda a ese dicho popular "no es lo mismo predicar que dar trigo". Así que desde los Ayuntamientos el PP merecería una respuesta a la medida de su osadía aunque sería irresponsable: "llámame gorrión y échame trigo". Pero como aquí sí somos responsables y conscientes de los derechos tanto de los trabajadores y trabajadoras municipales como de la ciudadanía, desde los Ayuntamientos tendremos que hacer ver a la Comunidad su dejación de funciones y todo lo que se paga con el presupuesto municipal. La Comunidad de Madrid sí tiene dinero para publicidad, sí baja los impuestos a los que más tienen, pero recorta el dinero a los Ayuntamientos y lo que perdona a unos se lo va cobrando al resto de la ciudadanía en impuestos con los que no sabemos muy bien qué hacen. Porque los sucesivos gobiernos del PP han provocado que Madrid sea una de las 3 autonomías con la deuda más alta, pero lo más grave es aquello de lo que el gobierno regional no habla en sus notas de prensa de autobombo. No dice que la mayor parte de esa deuda no la tiene con el Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas, sino con fondos privados. Es una autonomía con una deuda monstruosa, la tercera después de Cataluña y de la Comunidad Valenciana y el grueso de esa deuda la tiene con fondos privados. El Gobierno Regional quita impuestos a los que más tienen y los demás tenemos que pagar los servicios públicos, entre ellos los de seguridad ciudadana como la policía. Se endeuda con los mercados financieros corriendo riesgos como los de Grecia. Y traslada a las generaciones futuras los problemas derivados de su renuncia a armonizar la recaudación con el resto de Comunidades Autónomas. Y esto daría para un debate largo y tendido. Hoy de lo que aquí hablamos es de una de las consecuencias de esta política financieramente irresponsable de la Comunidad de Madrid, además de desigual. En las notas de prensa de autobombo, como digo, el gobierno regional se olvida de algunos números. Se olvida de la astronómica deuda. Se olvida de los recortes en políticas públicas vitales como la sanidad, la educación, la vivienda o la transición ecológica de la economía o ahora la seguridad ciudadana. En el reciente Día de la Madre también el PP se olvidó de otros números. De los mismos que olvidó el Día del Padre. Y no tengo más remedio que referirme a los miles de madrileños y madrileñas a los que la política financiera dejó morir en residencias de mayores negándoles asistencia hospitalaria y sanitaria. Esa memoria es imborrable".



El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pues una vez más nos encontramos con una nueva moción al Pleno de la Corporación del grupo municipal que gobierna con mayoría absoluta este ayuntamiento. Pero de todas las que ustedes han venido presentando durante esta legislatura, quizá estemos ante la que es doblemente superflua. Me explico. Superfluo según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: algo no necesario, que está de más. No necesarias son sus típicas mociones porque se saben que van a aprobarse. Y si es así, ¿por qué no se ponen en marcha y las llevan a cabo sin esperar a que se tenga que celebrar el pertinente pleno? Pero es que esta tiene bemoles. Porque según la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en su artículo 22, apartado "c" reconoce como órgano competente en la coordinación de los Cuerpos de Policía Local a la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales. Y si nos vamos al artículo 24 punto 1 de la misma ley podemos leer la composición de dicha comisión. En su apartado b Vicepresidencias otorga una de sus 3 vicepresidencias a la persona titular de la presidencia de la Federación de Municipios de Madrid. ¿Sabe usted señor Hita quién ostenta dicha presidencia desde noviembre de 2015? Y además el apartado c del mismo artículo 24 otorga a la Federación Madrileña de Municipios cinco miembros vocales designados por la federación. Artículo 26 Régimen de convocatorias. Punto 1 semestralmente con carácter ordinario. Y extraordinariamente a petición de 5 de sus componentes. Usted controla 6 puestos. Artículo 28 Funciones de la Comisión. Informar preceptivamente los proyectos de disposiciones generales que en materia de coordinación de policías locales se dicten por los órganos de Gobierno de la Comunidad en desarrollo de la presente Ley. Su informe tendrá carácter vinculante. d) Establecer criterios de homogeneización de los medios técnicos, uniformidad y retribuciones económicas de los Cuerpos de policía local incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley. Y si nos vamos al decreto 210/2021 de 15 de septiembre en su introducción podemos leer: Igualmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, se ha evacuado el informe preceptivo de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales, órgano consultivo y de asesoramiento, de participación y deliberante para la ejecución de las competencias en la materia. En la misma están representados, junto a la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos de la región, la Federación de Municipios de Madrid, los sindicatos más representativos, así como los jefes de policía local a través de su asociación más representativa. Cuéntenos Sr. Hita qué nos hemos perdido. ¿No se han reunido, no pudo asistir, delegó, lo expuso y no le han hecho caso? Ese era el foro donde usted tendría que haber presentado esta moción. Y con esto queda demostrado que usted no sabe utilizar en beneficio de nuestro municipio el privilegiado puesto que ostenta como Presidente de la FMM, puesto que como siempre le recuerdo, se lo debe a ser Alcalde de Arganda. Hacen referencia que el Decreto habla de incrementar la operatividad y eficacia de los Cuerpos de Policía Local con medios y profesionales altamente cualificados. Pero ustedes han de poner de su parte. Una buena planificación de los efectivos humanos de los que el municipio dispone también ayuda, y mucho, y en eso ustedes fallan y no creo que haga falta repetirles mi intervención sobre cómo planifican el trabajo de nuestros agentes en los diferentes turnos de trabajo de la Policía Local de Arganda, pero sí les voy a afear que en uno de los eventos que se celebraron en Arganda el mes pasado ustedes tuviesen que tirar de policías que ni siquiera están en período de prácticas porque se encuentran recibiendo el curso previo en la academia de policía. Hablan de que va a suponer un esfuerzo económico la normalización de uniformes y vehículos para los ayuntamientos. Ustedes han presupuestado que recibirán de la CAM por el convenio de seguridad 1.4 millones de euros. Pero es que ustedes se han



saltado un año en la entrega del equipamiento necesario a nuestros agentes. Ahora han terminado de licitar calzado y equipamiento por un máximo total de 64.000 €. Pero qué es eso para nuestro municipio que se gasta unos 80.000 € en fiestas cada dos meses. O que en 15 días pide 6,5 millones de euros en créditos. Eliminen gasto superfluo. Se lo llevamos pidiendo ya mucho tiempo. Luego claro, la imagen que damos es la de un municipio mendigo porque no pedimos por tener derecho. Pedimos por necesidad. Porque no disponemos de fondos. Lo más gracioso de su moción es cuando dicen eso de la CAM legisla y hace publicidad a costa de que los ayuntamientos paguen la campaña. Pero hombre, Sr. Hita. ¿Ha publicado en redes cuánto nos vamos a gastar en su festival de primavera? Porque los grupos no van a subir gratis al escenario. ¿Ha contado a los argandefíos que los Celtas Cortos hubiesen costado o costarán si tocan en su Motín? El caché del grupo 18.137€ y el camión escenario casi 6.000€. ¿La paella del festival de primavera? 6.500€. Todo extraído de los contratos menores del 1er trimestre de 2022. ¿Quién hace campaña señor Hita? Usted. ¿Y quién se la está pagando? Los argandefíos. Apuntan en otro párrafo de su moción que con la normalización de uniformes y vehículos se ubicará a la policía local con celeridad y de forma más sencilla, eso si se la ve. Sigue siendo una misión imposible ver una patrulla a pie por la Plaza de la Constitución a determinadas horas. Y no por culpa de los agentes, que cumplen y muy bien con su trabajo, sino por culpa suya señor Hita, porque usted tiene las competencias. Vehículos en perfecto estado. Estamos de acuerdo. Las motos que utilizaba la policía de proximidad están cercanas a cumplir 20 años y se averían recurrentemente como pasó durante la celebración del Vía Crucis. Y claro que estamos de acuerdo en el fondo de esta moción. La comunidad debe ayudar a esta transición a los ayuntamientos. Pero señores del PSOE, deben ser responsables y tienen que empezar a ver la viga en su ojo. ¿O le pedimos dinero a la Comunidad de Madrid para reparar la puerta del garaje de la comisaria? Puerta que da acceso a las dependencias interiores de la comisaria, en la que a veces se encuentra un solo agente. Le pedimos también que pague la munición de los ejercicios de tiro (El decreto 210 habla de dos al año y aquí se hace uno solo y con menos munición). ¿Le pedimos que pague otra vez las 10 licencias de piloto de dron que están a punto de caducar por inactividad y falta de horas de vuelo de los agentes pilotos? Vamos a apoyar su moción como no podía ser de otra manera, pero sean serios señores del PSOE, pero sobre todo sean consecuentes".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vamos a realizar un ejercicio de desideologización de la moción del equipo de gobierno para analizarla desde un punto de vista lo más objetivo posible y teniendo en cuenta que lo que debemos buscar es lo mejor para nuestra Policía Local. La moción del PSOE reclama una cofinanciación o incluso una financiación total por parte de la CAM del equipamiento básico de las policías locales y la modernización y homogenización de los vehículos policiales. Para ello invoca el Decreto 210/2021 que regula la uniformidad de los policías locales, que deben incorporar tanto el escudo del municipio como el de la CAM y establece que los vehículos deben estar en perfecto estado y ser iguales en toda nuestra comunidad. Aquí se establecen dos parámetros que queremos señalar para justificar el sentido de nuestro voto. El primero de ellos es que en el citado Decreto no figura reglada ni es obligatoria la financiación ni total ni parcial por parte de la Comunidad de la nueva uniformización de la ropa de los agentes locales y de sus vehículos policiales, por lo que desde los ayuntamientos no se puede exigir legalmente nada a la Comunidad ni echarle en cara ningún tipo de incumplimiento. Otra cosa es que la Comunidad quiera voluntariamente participar en la implementación de esta normativa y apoye económicamente a los



ayuntamientos en la uniformización de la Policía Local para que los consistorios no soporten íntegramente este coste. Y entendemos que es una petición justa, pero que no creemos que la Comunidad afronte porque no está obligada a ello. Por otro lado, es importante dejar claro que esta petición no debe ser una excusa para que el Ayuntamiento de Arganda deje de cumplir sus obligaciones en uniformar a nuestros policías locales como manda el Decreto 210/2021 y en mantener el parque automovilístico policial en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se debe exigir al equipo de gobierno que tenga presupuestada, como así es, una partida destinada a tales efectos, independientemente de que la CAM colabore o no y apoye o no a los ayuntamientos de la región. En todo caso, vamos a votar a favor de la moción porque lo importante es que nuestra Policía Local tenga una uniformidad reglada y unos vehículos idóneos que faciliten su servicio a la comunidad".

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como ya es habitual desde hace meses, el equipo de gobierno de Arganda nos trae a Pleno una moción de política autonómica con el único objetivo real de denostar y atacar la gestión de la presidenta de nuestra Comunidad autónoma. Me permito recordarles que esta táctica no les dio buen resultado en mayo de 2021 cuando la Sra. Díaz Ayuso recibió el apoyo de casi el 47% de los argandefños, exactamente 12.2.... votos, el triple que el partido socialista. Nosotros no llevamos por lema el no es no como lo hacen ustedes cuando son oposición. Mire Sr. Hita para que quede claro. Cuando han pedido nuestro apoyo para reclamar a la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo IES, la ampliación del hospital, la mejora del Metro, el mantenimiento de las brigadas especiales de seguridad ciudadana, la construcción de vivienda social, etc. lo han tenido porque son cuestiones cruciales para Arganda que van a mejorar el día a día de todos los que aquí vivimos. Lo que no vamos a apoyar es la manipulación, la falta de comunicación y la guerra abierta que usted tiene con la Comunidad de Madrid y que tan pocos resultados positivos están teniendo para nuestro municipio. Esto no lo digo solo yo. En esas polémicas que a usted le gusta iniciar en redes sociales contra la gestión de la Comunidad de Madrid, que no contra el gobierno del Sr. Sánchez cuyas decisiones también nos afectan se lo aseguro porque no le he visto publicar nada sobre el precio de la luz, el gas, los carburantes, la inflación, pues como le decía en redes también se lo dicen. Yendo al fondo de la cuestión que nos traen y como cuestión previa, los efectivos policiales dependen tanto orgánica como funcionalmente de los ayuntamientos y por tanto les corresponde a ellos facilitarles la correspondiente uniformidad, equipo y medios materiales y técnicos para el correcto ejercicio de la función policial. La Comunidad de Madrid, siendo presidenta la Sra. Aguirre creó el proyecto de la BESCAM en el año 2004. Algo que revolucionó en ese momento la concepción de la seguridad en los municipios madrileños incrementando sustancialmente el número de agentes de policía, más de 2.000 en toda la Comunidad y financiando tanto sueldos como medios materiales. Un proyecto que finalizaba en 2020 y que ha supuesto una inversión en seguridad ciudadana de 1.080 millones de euros en 111 municipios de la región por parte de la Comunidad de Madrid. Finalizó el proyecto, pero la Comunidad de Madrid no abandonó a los municipios a su suerte, sino que se diseñó la nueva Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid que abarca el periodo 2021-2024 adaptándose a nuevas circunstancias y necesidades. Casi 300 (297,1) millones de euros en cuatro años, prorrogable otros cuatro, en concepto de subvención –al menos 74,2 millones de presupuesto anual- que, como hasta ahora, se aplicará a través de convenios específicos de colaboración entre Comunidad y ayuntamientos. A las labores de seguridad ciudadana por parte de estos agentes se suman actuaciones en materia de seguridad vial. Se quiere potenciar también la figura del Agente Tutor, centrado en la prevención del acoso escolar y



ciberbullying, así como del Agente Protector para combatir la violencia contra las mujeres y proteger a colectivos vulnerables, la figura del Agente de Proximidad, que debería tener como misión prioritaria llevar a cabo actuaciones en materia de control de actividades, espectáculos, ocupación ilegal y juego, incluyendo acciones y campañas de divulgación y prevención de la ludopatía. Pero al Sr. Hita esto no le interesa, solo le interesa quien paga los uniformes de la policía. La policía es competencia del Ayuntamiento de acuerdo a la Ley de Bases de Régimen Local y la Comunidad de Madrid tiene la competencia de coordinar las policías locales de los diferentes municipios que la integran tal y como establece su Estatuto de Autonomía. La ley de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid establece que la uniformidad de los cuerpos de policía local será homogénea debiéndose unificar los distintivos e imagen de los vehículos policiales a lo que reglamentariamente determine la Comunidad de Madrid. El Reglamento marco de organización de policías locales aprobado el pasado mes de septiembre de 2021 dice que corresponde a la Comunidad de Madrid la determinación de la uniformidad, equipo y medios materiales y que deben ser facilitados por los respectivos ayuntamientos. La normativa no establece por tanto, obligación ni compromiso alguno de la Comunidad de Madrid con respecto a lo que ustedes exigen en la moción. No obstante y como muestra de que su moción no pretende más que generar confusión y división, lo que ya es habitual, el 28 de junio de 2021 se publicó una orden que establecía las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie para gastos de material de los cuerpos de `policía local` y posteriormente se convocaron subvenciones en especie para el año 2021 para la compra de vehículos policiales por un importe de 1.235.901,85 euros, no porque sea competencia de la Comunidad de Madrid porque es suya Sr. Hita tal y como establece la Ley de Bases de Régimen Local sino por convicción porque como decía ya hace muchos años la Sr. Aguirre sin seguridad no hay libertad. Y ahora yo le insto a usted si de verdad le interesa la seguridad ciudadana en nuestro municipio, a que dote de efectivos policiales la oficina de policía local de la Poveda, a que instale puntos de encuentro de policía local, a que trabaje usted para conseguir una policía más cercana al ciudadano mediante patrullas de barrio o de zona, a pie con contacto directo con los ciudadanos y comerciantes, a que trabaje para conseguir una distribución más eficiente de sus efectivos policiales, para conseguir una formación de calidad para ellos enfocada a la propia ciudad a la que se deben nuestros agentes. Y no, la Sra. Martín no está en contra de instar a la Comunidad de Madrid a que nos apoye económicamente para mejorar las condiciones de trabajo de nuestros policías, pero si está en contra de la manipulación barata a la que nos tienen acostumbrados porque lo que ustedes piden es algo que ya está previsto y se está haciendo. Como siempre propaganda, anuncio y pancarta y gastar el dinero público en asuntos que en poco o nada mejoran la vida de los que vivimos en Arganda".

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo a la Sra. Martín Alonso que ha terminado diciendo que lo que se pide en la propuesta ya se está haciendo, pero anteriormente dijo que no se puede hacer porque no estaba previsto en el Reglamento; al Sr. Majolero López le dice que no es superfluo pedir que la Comunidad de Madrid ayude a financiar lo que les han impuesto, se presentaron propuestas por ayuntamientos y por la Federación de Municipios de Madrid, pero el gobierno regional no las admitió, sí hay agentes en la Plaza, si Vox hubiera salido a las 12 para condenar los asesinatos por violencia de género los hubieran visto; al Sr. López García-Porrero le dice que es verdad que plantean esta propuesta porque la financiación que piden no está recogida en el Decreto, se trata de reivindicar algo que les parece de justicia, sencillo, lógico, le parecería justo que la Comunidad de Madrid centralizara las compras para la homogenización de uniformes y vehículos que abaratarían los costes, serán unos 56 municipios afectados por esta Ley que van a tener que gastar una cantidad enorme para



cumplir esta Ley, por eso pedían que se mantuviera la financiación a los municipios durante cuatro años para adaptarse a la reducción de ingresos a la que avoca esta Ley, planteaban y rechazaban el cambio de modelo que supone, pasan del modelo convenio BESCAM a un modelo subvención que les parece arbitrario y volátil, por parte de la Comunidad de Madrid ya se incumplía la financiación para la BESCAM ahora no tienen ninguna seguridad de que cumplan con este otro modelo, efectivamente se vuelven a quejar ante la Comunidad de Madrid porque es quien tiene las competencias, deberían todos defender esta postura porque además es algo que estaba recogido en los convenios BESCAM que firmó el gobierno municipal del Partido Popular con Esperanza Aguirre que fue la que los creó, donde se recogía financiación para personal, materiales, etc., y es lo que ahora están pidiendo, si el gobierno regional establece unas imposiciones lo lógico es que ayude con la financiación para poder cumplirlas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la Sra. Aguirre creó la BESCAM porque quería una policía autonómica que no consiguió, limitar la subvención a este Ayuntamiento le supuso casi medio millón de euros al año, pero el gobierno municipal del Partido Popular no se quejó, se aprobó una Ley de Coordinación de Policías Locales en la Asamblea de Madrid sin consultar ni preguntar a ningún ayuntamiento, en ESICAM sí ha podido participar y se ha pedido que el reparto fuera objetivo, a este municipio le corresponden 1.400.00 euros de subvención porque tiene una tasa de Policía Local más elevada de la Comunidad de Madrid, el trabajo de la Policía Local de Arganda es efectivo porque la tasa de delitos es menor, la labor de prevención de la Guardia Civil, a la que agradece su trabajo, es magnífica.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecinueve votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y seis votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

"La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye a las comunidades autónomas la facultad de coordinar la actuación de las policías locales dentro de su correspondiente ámbito territorial. Se trata de una competencia que la Comunidad de Madrid tiene atribuida al amparo del artículo 26.1.28 del Estatuto de Autonomía de Madrid.

La Asamblea de Madrid durante 2018 procedió a la aprobación de una nueva norma autonómica de coordinación de policías locales, la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Esta Ley responde a la necesidad de dar respuesta a las nuevas y crecientes demandas sociales de implicación de las policías locales en materia de seguridad, adaptando el marco normativo a las nuevas realidades jurídicas y sociales. La disposición final primera de esta Ley autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dictar las normas marco reglamentarias que sean precisas para su desarrollo y posterior aplicación.

De esta forma, se aprobó el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que en su condición de norma marco tiene un afán integrador de todas aquellas cuestiones que han de ser abordadas en los reglamentos de las Policías Locales que tienen que elaborar todos los ayuntamientos que cuenten con cuerpo propio de policía, unos nuevos reglamentos que tienen que ajustarse a la nueva normativa autonómica aprobada al respecto.



Los efectos de las policías locales tienen la misión de participar en la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad ciudadana. En línea con ese objetivo, el decreto aprobado por la Comunidad de Madrid pretende incrementar la operatividad y eficacia de los cuerpos de Policía Local, conferir a los mismos los medios necesarios para conseguir unas fuerzas locales de seguridad modernas y sensibles a las necesidades de los ciudadanos, así como que las policías locales cuenten con profesionales altamente cualificados.

Desde este Grupo Municipal compartimos el fondo y la razón de ser de este Decreto sobre el que queremos prestar especial atención a dos puntos: la uniformidad de los agentes y los vehículos policiales, cuya adecuación a la nueva normativa va a exigir un importante esfuerzo económico a los ayuntamientos que cuenta con cuerpo de Policía Local. Este esfuerzo no es aislado, viene precedido de las consecuencias económicas de la reclasificación establecida por la Ley que han sido muy cuantiosas para los ayuntamientos y que sin duda han supuesto un esfuerzo económico muy grande que no ha visto contrapartida de ningún tipo. A este esfuerzo y a la mala definición de la Ley que ha derivado en una sentencia del constitucional que sigue generando inseguridad jurídica, debemos sumarle el nuevo programa ESICAM, que ha supuesto para algunos ayuntamientos una bajada significativa de la cuantía percibida anteriormente. Nos encontramos de nuevo, con la unificación de vehículos y uniformidad ante una coordinación necesaria con la que estamos de acuerdo, pero un reparto desequilibrado del gasto de la misma. La Comunidad de Madrid legisla y se hace la publicidad a costa de que los ayuntamientos paguen la "campana".

De hecho, la norma señala que la Comunidad de Madrid, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley de Coordinación de Policías Locales, dictará instrucciones para la homogeneización de todas las policías locales en materia de uniformidad mientras que los municipios tendrán un máximo de 18 meses para su cumplimiento.

El Decreto 210/2021 señala que la uniformidad será homogénea para todos los Cuerpos de policía local e incorporará necesariamente el escudo de la Comunidad de Madrid, el del municipio correspondiente y el número de identificación del agente. Por otro lado, también indica que los vehículos policiales, cualquiera que sea su denominación, y todos los elementos de movilidad de los que hagan uso los policías locales en su trabajo diario, unificarán sus distintivos e imagen a la que se establezca reglamentariamente por la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales.

Además del mandato legal, existe la necesidad de mejorar la uniformidad y el equipo de las Policías Locales ya que una parte muy significativa de la seguridad ciudadana se basa en la percepción de sentirse protegidos y en la posibilidad de ubicar a la Policía Local con la mayor celeridad y de forma más sencilla posible. Para ello, se debe garantizar homogeneidad en el vestuario, la documentación, las placas de identificación personal, los emblemas y divisas, los distintivos y condecoraciones, el armamento y los equipos de protección individual.

Se trata de abordar un enfoque común de identificación, tanto externa como interna, que facilite a la ciudadanía la identificación de los agentes de las distintas Policías Locales. Por otro lado, los vehículos son la vía principal a través de la cual se proporciona el servicio de seguridad ciudadana; por tanto, la garantía de que los vehículos policiales deben estar en perfecto estado y han de ser iguales en toda la Comunidad de Madrid, está fuera de todo debate. En este caso, el objeto del debate se centra exclusivamente en el desequilibrio económico entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos. Entendemos que la unificación y estandarización de los medios, que sin duda da una imagen de carácter regional, perdiendo identidad y capacidad de diseño de las corporaciones, no es proporcional a la inversión, que es únicamente de los consistorios. Este reparto no es justo.



Partiendo de la conformidad con el Decreto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Ayuntamiento de Arganda del Rey no debe sufragar la totalidad de los gastos derivados de la puesta en marcha de los diferentes mecanismos previsto en la normativa regional para lograr la homogeneización de las distintas Policías Locales. Un esfuerzo presupuestario para el que el gobierno regional, en virtud de las competencias que en esta materia ostenta la Comunidad de Madrid, debería aportar fondos que permitieran cubrir parte del gasto que necesariamente han de acometer los municipios que cuenten con cuerpo de Policía Local.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suministrar el equipamiento básico policial de todo el personal de los Cuerpos de la Policía Local de los ayuntamientos en cumplimiento del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para conseguir que todo el personal tenga la misma uniformidad simultáneamente, sin perjuicio de adoptar el modelo que garantice la seguridad de los propios funcionarios con elementos reflectantes y manteniendo el bicolor para tener clara la diferenciación con otros cuerpos de seguridad.

2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cooperar con los ayuntamientos para facilitar la homogeneización de los vehículos de policía local en un periodo de 4 años, debiendo adquirir por su parte un mínimo de 50 vehículos anualmente para su entrega a los ayuntamientos.

3.- Dar cuenta de esta moción a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Comisión Regional de Seguridad, a los Consejos sectoriales de seguridad en los municipios en los que exista y a la Federación de Municipios de Madrid".

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 31 de marzo al 26 de abril de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR PARA EL AÑO 2022.-

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Dar cuenta del Convenio de Colaboración entre la Liga de la Española de la Educación y la Cultura Popular y este Ayuntamiento, para finalizar con el convenio. El CEJOS de Arganda nació hace ya tres años, con un objetivo claro: atender a la demanda de información de la población argandeña en una multitud de temas relacionados con la salud y la prevención de riesgos, tales como alimentación saludable, salud mental, adicciones, prevención de enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, igualdad, relaciones afectivo-sexuales o diversidad. Con este objetivo de atención a la demanda de información aún vigente, desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey hemos renovado para el presente año 2022 el Convenio de Colaboración con la Liga de la Educación. Convenio gracias al cual nuestro municipio es uno de los dos únicos de toda la Comunidad de Madrid que cuenta con un Centro Juvenil de Orientación para la Salud (CEJOS), y uno de los pocos a